

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6672 MADRID

Edicto

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1. Que en el Concurso Abreviado 728/2018, por auto de fecha 12 de febrero de 2019, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DELFOS FORMACIÓN, S.L. con CIF B-81641698, y domiciliado en Urbanización Pryconsa, n.º 23, primero 3, 28400 Collado Villalba (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la entidad ACCOUNT CONTROL – IUS & AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., con domicilio postal en Paseo de la Castellana n.º 137, 4.ª planta, 28046 Madrid, y dirección electrónica delfos@btia-administradoresconcurales.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Se ha designado a la economista D.ª María Teresa Núñez Navarro como representante de la entidad ACCOUNT CONTROL – IUS & AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 13 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190007619-1